



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario del Consejo Superior y Ministro de Fe de la Universidad Técnica Federico Santa María, certifico que este cuerpo colegiado aprobó por unanimidad, el Acuerdo N°1508, adoptado en Sesión Ordinaria N°339 de fecha 04 de abril de 2019, que se transcribe a continuación:

ACUERDO N° 1508

1° El Consejo Superior toma conocimiento y aprueba la Política de Eficiencia Energética PO-GG-SGE-001 según presentación efectuada en esta sesión por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

2° El presente acuerdo tendrá aplicación inmediata sin esperar la aprobación del Acta que lo contiene.


Otorgado en Valparaíso, el 24 de agosto de 2022

Firmado
digitalmente por
JEROME MAC
AULIFFE
FRANKLIN

JEROME MAC AULIFFE FRANKLIN

Secretario General


Universidad Técnica Federico Santa María

 UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA	CÓDIGO	PO-GG-SGE-001
	FORMATO POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE: Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos	VERSIÓN No.	1
		FECHA ELAB.	23/01/2019
		CLÁUSULA DE LA NORMA	4.3
		PÁGINA	1 de 2



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
PO-GG-SGE-001

 UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA	CÓDIGO	PO-GG-SGE-001
	FORMATO POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE: Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos	VERSIÓN No.	1
		FECHA ELAB.	23/01/2019
		CLÁUSULA DE LA NORMA	4.3
		PÁGINA	2 de 2

La Universidad Técnica Federico Santa María, consciente de la importancia de la energía como factor clave en el desarrollo económico y social del país, considera que el uso eficiente de ésta es un aspecto fundamental del crecimiento sostenible. En este sentido, se entiende que la Eficiencia Energética es la reducción de la energía utilizada sin afectar ni disminuir la calidad de los servicios prestados, la calidad de vida de nuestros profesores, alumnos y funcionarios, y el cuidado y preocupación por el medio ambiente.

Con el fin de mejorar de forma continua los consumos energéticos y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, definimos las siguientes líneas de acción en el ámbito de la Gestión Institucional:

1. Fomentar el uso eficiente de la energía en nuestras instalaciones mediante la implementación de tecnologías y la mejora de hábitos de consumo energético.
2. Cuidar el medioambiente y contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
3. Promover la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, junto con el diseño de proyectos para mejorar el desempeño energético.
4. Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros compromisos adquiridos por la Universidad, relacionados con el uso y consumo de la energía.
5. Establecer las instancias de coordinación entre autoridades de la Universidad para definir y revisar los objetivos y metas energéticas de forma periódica.
6. Procurar la disponibilidad de información y de recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

En conformidad a su constante compromiso de calidad y responsabilidad con la comunidad universitaria, la sociedad y el medio ambiente, la Universidad Técnica Federico Santa María velará permanentemente por el cumplimiento de esta política de Eficiencia Energética.